

El Senado y Cámara de Diputados...

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Declárese el día 27 de agosto de cada año como el “Día Nacional de la Radiodifusión y del desarrollo sociocultural, plural e inclusivo, en homenaje a la primera emisión y función de radio en la República Argentina.

Artículo 2º. - El Poder Ejecutivo en coordinación con organizaciones de la sociedad civil impulsará y promoverá campañas de concientización sobre la importancia del rol de la radio para el desarrollo cultural, social, económico y ambiental, el progreso y bienestar de los ciudadanos.

Artículo 3º. - El Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, instrumentará las acciones necesarias para cumplimentar lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente ley.

Artículo 4º. - Presupuesto. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se financiarán con partidas presupuestarias que asigne el Poder Ejecutivo Nacional en el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

Artículo 5º: Se invita a los Gobiernos provinciales, municipales y gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley

Artículo 6º. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto son una reproducción textual del EXP 3857-D-2020

El presente proyecto de ley tiene como objeto establecer el día 27 de agosto de cada año como “Día Nacional de la Radiodifusión y del desarrollo sociocultural, plural e inclusivo”, en homenaje a la centenaria primera emisión de radio en la República Argentina, y reconocer su trayectoria en la promoción del desarrollo sostenible, el progreso y bienestar de los ciudadanos.

Si bien en el año 1979 por decreto ley N° 767/70 se instituyó esta fecha como día de la Radiodifusión Argentina, con posterioridad, legislativamente se hacen importantes reconocimientos al servicio de radiodifusión atendiendo a su rol: por ley N° 19.798 (1972), de las Telecomunicaciones, fueron declarados de interés público los servicios de radiodifusión realizados por el Estado o por particulares, por ley N° 22.285 de 1980, se les reconoce propender al enriquecimiento cultural y a la elevación moral de la población, y por ley N° 26.522 de 2009, se mantiene el criterio de considerarla de interés público y fundamental para el desarrollo sociocultural de la población por el que se exterioriza el derecho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones.

Hoy, a 50 años de instauración de la fecha y transcurrido un siglo de la primera emisión, se promueve ampliar aquella disposición haciendo honor a su importante función, trayectoria y potencial, fundamental para el desarrollo de las sociedades y con este fin impulsar campañas para concientizar.

El 27 de agosto de 1920, marcó un hito en la historia de la radiodifusión nacional al producirse su primera emisión desde el Teatro Coliseo, cambiando para siempre el mundo conocido. Así, un acontecimiento que comenzó siendo una hazaña que ponía en evidencia el avance de la ciencia y la tecnología, como el pensamiento adelantado de cinco jóvenes argentinos, terminó por ser el origen de un largo camino para la inclusión, al dinamizar los procesos sociales y culturales alcanzando amplia cobertura. Como medio de comunicación se caracteriza por establecer ese vínculo entre el comunicador y el radioescucha, abriendo numerosas posibilidades, al permitir su audición y la simultaneidad con otras actividades y ser de fácil acceso.

En la línea del tiempo la radio aparece allá por 1920, estableciendo la mágica conexión a través del aire cuando la humanidad se encaminaba a superar la crisis de una primera guerra mundial y comenzaba a pensarse a sí misma como comunidad internacional, con el

surgimiento de la Sociedad de las Naciones y de la Organización Internacional del Trabajo, para promover la paz.

La sociedad humana comenzaba a mirarse a sí misma con mayor realismo, cuestionamiento y crítica. Los movimientos sociales, la implementación de incipientes políticas públicas de perfil social, el sufragio universal, el fenómeno de la inmigración, los nuevos partidos políticos, el reconocimiento de derechos, iban marcando diferencias.

Aparecían las nuevas vanguardias en todas las manifestaciones, y las mujeres comenzábamos a hacer cada vez más visible nuestra lucha, a vestir, actuar y participar de otra manera. La radio irá acompañando cada uno de estos procesos y se verán reflejados en ella.

Hace un siglo, aquel 27 de agosto de 1920, Enrique Telémaco Susini, Miguel Mujica, César Guerrico y Luis Romero Carranza, radioaficionados enamorados de la trasmisión a través del éter, desde el Teatro Coliseo, frente a la Plaza Libertad, de la Capital Federal Argentina, consiguieron transmitir la velada lírica prevista para esa noche, con un transmisor de 5 vatios, instalado en la azotea del edificio y una antena colocada a metros del teatro. La voz de Enrique Susini a las 21hs. dio inicio: "Señoras y señores: La Sociedad Radio Argentina les presenta hoy el festival sacro de Ricardo Wagner, "Parsifal" con la actuación del tenor Maestri, el barítono Aldo Rossi Morelli, y la soprano argentina Sara Cesar, todos con la orquesta del teatro Costazi de Roma dirigida por el maestro Felix von Weingarten".

Con este acontecimiento histórico, considerado un éxito, se inaugura la primera emisora nacional: LOR, Radio Argentina. La prensa reflejó lo sucedido, noticia que es ilustrativa del germen sociocultural que estuvo presente desde la primera emisión: "... Anoche, una onda sonora ondulo vermicular, de las 21 a las 24, por el espacio, como abriendo con su sutil celaje de armonías las más caprichosas, ricas y grávidas de nobles emociones, la ciudad entera. y por tres horas, no solo aquellos iniciados en el secreto, sino cuantos por razones de oficios o en virtud de casualidad - marinos de barcos que disponen de aparatos, operadores de estaciones radiotelegráficas, esclavos todos de la escucha- tuvieron el regalo de Parsifal ..." -diario La Razón-

Hasta ese momento, las veladas líricas solo estaban reservadas para la élite que participaba en el Teatro. Gracias a la radio, a esa primera transmisión a través de las ondas sonoras, se inicia una apertura que será creciente. La radio es el gran invento a nivel global que se desarrolla en siglo XX y se mantiene hasta nuestro presente con nuevos desafíos y gran potencial.

Para la ONU, "La radio es un medio de comunicación único para celebrar la diversidad humana y constituye una plataforma para el discurso democrático", convirtiéndola en herramienta indispensable al servicio de la comunidad con capacidad para llegar hasta las más remotas y vulnerables. La UNESCO le reconoce un rol trascendente y trabaja en políticas de valorización para garantizar su adelanto, se mantenga libre, independiente y pluralista, con

variedad de voces en el debate público, ampliando el acceso a la información y al conocimiento.

Día mundial:

La Asamblea General de la ONU adoptó la resolución aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su 36^a reunión, en la que proclamó el 13 de febrero como el Día Mundial de la Radio. El objetivo fue crear a través de la institución de una fecha, mayor conciencia sobre su importancia, alentar a los responsables de la toma de decisiones a establecer y proporcionar acceso a la información a través de la radio, para mejorar la creación de redes y la cooperación internacional entre los difusores.

Cada año UNESCO propone un tema para el Día Mundial, estableciéndose para este 2020: "Radio y Diversidad", con tres ejes que resumen líneas de trabajo universales y necesarias: abogar por el pluralismo en la radio, fomentar la representación en la sala de todos los grupos de la sociedad y promover la diversidad. Trabajar en las identidades, las tradiciones y el patrimonio.

Así como la UNESCO, estableció un día como oportunidad para sensibilizar y promover campos de acción en un tema de interés, en este caso establecer el Día Nacional de la Radiodifusión y la Inclusión Social y Cultural contribuirá a concienciar sobre su rol, vinculado a la promoción del desarrollo sostenible y acciones a adoptar.

El Congreso de la Nación es el ámbito desde el que debe establecerse, reconociendo su condición de herramienta de cambio social, fortalecimiento cultural y participación igualitaria. La radio a través de emisoras públicas, privadas, o comunitarias ha servido a un interés público y fue puente para el desarrollo, posibilitando múltiples proyectos, sean educativos, sociales, culturales, o de servicio, llegando a audiencias remotas y reforzando su función inclusiva y cultural, conectándose con objetivos mundiales de un futuro próspero.

Frente a los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, adoptados por todos los Estados Miembros de ONU en 2015, la radio tiene un lugar estratégico. Estos objetivos y metas específicas, forman un llamado universal a la adopción de medidas que persiguen básicamente la igualdad entre las personas, perspectiva de género, trabajo decente, poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar la paz y prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Un nuevo contrato social global con la promesa de no dejar a nadie atrás. P

ara alcanzarlos todos debemos hacer nuestra parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, como agentes de transformación, asumiendo el papel en el desarrollo y localización de los ODS. Asimismo, el fenómeno de la globalización tuvo su impacto en los medios de comunicación, haciendo posible escuchar y saber lo que sucede en cualquier lugar

del mundo, modificando e incrementando los canales con una extrema circulación de información.

No obstante, la radio mantiene su alcance e importante rol que fue germen en sus orígenes, es pieza importante para el cumplimiento de objetivos de desarrollo, incluyendo nuevos formatos de distribución, manteniendo potencial y también desafíos a resolver.

En el año del centenario de existencia de la radio en el país, establecer el día 27 de agosto de cada año como el “Día Nacional de la Radiodifusión y del desarrollo sociocultural, plural e inclusivo”, e impulsar campañas para una mayor toma de conciencia y reflexión sobre la importancia del rol y dimensión de la radio, es un merecido homenaje y reconocimiento al aporte por ella hecho a la sociedad en general para su desarrollo y potencial.

Por los fundamentos y consideraciones expuestas es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca